



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se integra de la siguiente manera:

Fondo caja chica	\$5,000 (1)
Bancos	\$8,541,248 (2)
	<u>\$8,546,248</u>

1) Representa el fondo fijo de caja para gastos menores.

2) Se integra de la siguiente manera:

Institución de credito	No. De Cuenta	Tipo de Moneda	Utilizada para:	Saldos
BANAMEX	137683547	M.N.	Depósitos y pago de gasto corriente	\$227,660
BANAMEX	139038657	DLLS.	Depósitos y pago de servicios técnicos ferroviarios	\$8,304,433 (A)
BANORTE	0451237390	M.N.	Pago de nómina	\$9,154
<b>TOTAL</b>				<b>\$8,541,248</b>

(Ver conciliaciones bancarias anexo 6)

A) Corresponde a \$406,283.43 dólares valuados al tipo de cambio de \$20.4400 pesos por un dólar.

**NOTA 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se integra de la siguiente manera:

Cientes en moneda extranjera	\$1,267,317 (1)	
Carrizo Gorge Railway Inc	\$209,668 (2)	
Baja California Rail Road Inc.	\$1,454,065 (3)	
Baja California Rail Road Inc.	\$13,892,687 (4)	\$15,556,420
Otros derechos a cobrar	\$16,684	
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$16,840,421</b></u>	

1) Representa las cuentas pendientes de cobro de los siguientes Clientes (cantidades en dolares):

Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	\$55,746	
Granos Baja Pacifico, S.A. de C.V.	\$6,256	\$62,002
Cuenta Complementaria Clientes Dólares		\$1,205,315
		<u>\$1,267,317</u>

CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	\$ 53,789.77	\$ -		\$ 1,956.00	\$ 55,745.77
Granos Baja SA de CV	\$ 6,256.01				\$ 6,256.01
				<b>SUMA</b>	<b>\$ 62,001.78</b>

Cuenta Complementaria Clientes Dólares \$ 1,205,314.60

2) Representa el saldo del adeudo por concepto de almacenaje de unidades propiedad de Carrizo Gorge que ocupan espacio de operación de enero a diciembre de 2012 por un monto de \$10,275.75 dolares americanos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

- 3) Representa el adeudo por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación García aun no pagados por Baja California Rail Road Inc. de los meses de octubre a diciembre de 2013, de enero a diciembre de 2014 y de enero a agosto de 2015.
- 4) Representa el adeudo por concepto de ingresos correspondientes a ADMICARGA cobrados por Baja California Rail Road Inc. por concepto de transportación de carga ferroviaria .

CLIENTE EN MONEDA NACIONAL	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
3) Baja California Rail Road Inc				\$ 1,454,064.83	\$ 1,454,064.83
4) Baja California Rail Road Inc				\$ 437,605.86	\$ 437,605.86
				<b>SUMA M.N.</b>	<b>\$ 1,891,670.69</b>

CLIENTE EN MONEDA EXTRANJERA	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
2) Carrizo Gorge Inc				\$ 10,257.75	\$ 10,257.75
4) Baja California Rail Road Inc	\$ 46,273.79	\$ -	\$ -	\$ 611,998.27	\$ 668,272.06
				<b>SUMA M.N.</b>	<b>\$ 668,272.06</b>

Cuenta Complementaria Clientes Dólares \$ 12,996,219.51  
**\$15,556,420**

**NOTA 3 INVENTARIOS**

Se integra de la siguiente manera:

Material de vía recobrado	\$ 5,786,285 a)
	<u>\$ 5,786,285</u>

- a) Representa el inventario de material recobrado de la vía por rehabilitación, mantenimiento, etc. como lo son durmientes, rieles y herraje los cuales son almacenados para venta o para ser reutilizados en la vía siempre que cumplan con la calidad que es requerida. Durante el mes de enero a marzo de 2021.

**NOTA 4 BIENES MUEBLES**

**A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

Este renglón del balance representa el 42.14 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2020	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 31-03-2021
\$ 853,811	\$ -	\$ -	\$ 853,811

Muebles de oficina y estantería	\$437,339
Equipo de computo y de tecnologías de la información	\$412,566
Otros mobiliarios y equipos	\$3,906
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$853,811</b></u>

**B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

El mobiliario y equipo educacional y recreativo representa el 0.36 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2020	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 31-03-2021
\$ 7,244	\$ -	\$ -	\$ 7,244

**C.- EQUIPO DE TRANSPORTE**

El equipo de transporte representa el 53.24 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

SALDO AL 31-12-2020	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 31-03-2021
\$ 1,078,659	\$ -	\$ -	\$ 1,078,659

**D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Este renglon del balance representa el 4.26 % del total de los bienes muebles, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2020	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 31-03-2021
\$ 86,236	\$ -	\$ -	\$ 86,236
Sistemas de aire acondicionado			\$41,855
Equipo de comunicación			\$44,381
<b>TOTAL</b>			<b>\$86,236</b>

**NOTA 5 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**

Esta cuenta del balance representa el -9.1% del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

	DEL EJERCICIO	ACUMULADA
<b>A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$9,597	\$294,178
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0	\$368,665
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$449	\$4,649
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,047</b>	<b>\$667,492</b>
<b>B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	\$0	\$6,540
<b>TOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,540</b>
<b>C.- EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		
Depreciación Acumulada de Automóviles y Equipo Terrestre	\$0	\$1,088,246
<b>TOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,088,246</b>
<b>D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado	\$0	\$43,156
Depreciación Acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0	\$33,165
<b>TOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$76,321</b>

**NOTA 6 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR:</b>		
Remuneraciones por pagar	\$7,812 (1)	
Remuneraciones adicionales y especiales por pagar	\$86,609 (1)	
Aportaciones a ISSSTÉCALI	\$14,205	MARZO 2021
		<b>\$108,626</b>
<b>PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR:</b>		
Baja California Railroad Inc	\$8,152,074 (2)	
Otros	\$47,761	
		<b>\$8,199,835</b>
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:</b>		
Retención de ISR	\$277,632.45 (3)	



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

Impuesto al Valor Agregado	\$356,461 (4)
IVA por pagar	\$286,065 (4)
IVA Traslado por cobrar	\$4,422,186 (6)
Otros	\$4,338
	<u>\$5,346,683</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$13,655,144</u></b>

- 1) Corresponde al saldo de los sueldos y aguinaldos pendientes por cubrir al mes de diciembre del 2020, incluye el finiquito pendiente de pago al Subdirecto Operativo saliente al 31 de agosto de 2018.
- 2) Corresponde al costo de los servicios ferroviarios de carga cobrados por ADMICARGA que le corresponden a Baja California Railroad Inc.

PROVEEDOR EN MONEDA	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
EXTRANJERA					
Baja California Rail Road Inc	\$ 75,050.92			\$ 323,778.54	\$ 398,829.46
				<b>SUMA M.N.</b>	<b>\$ 398,829.46</b>
				Cuenta Complementaria Clientes Dólares	<u>\$ 7,753,244.70</u>

**\$8,152,074**

- 3) Representa la provisión de impuestos federales por ISR retenido por sueldos, ISR retenido por Servicios Profesionales, IVA por pagar del mes, retenciones de IVA los cuales corresponden al mes de marzo de 2021.
- 4) Representa el saldo de la retención correspondiente al 5% de ISR sobre pagos a extranjeros conforme al artículo 200 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del ejercicio fiscal 2011 y 2012 y 2021.
- 5) Representa el saldo de IVA Traslado por recuperar de la cobranza.
- 6) Representa la provisión del impuestos sobre nomina del 1.80% al estado de Baja California, por el primer trimestre de 2021.

**NOTA 7 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

Pasivos diferidos corto plazo	\$20,036
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$5,786,285
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$5,806,321</u></b>

**NOTA 8 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**

Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$238,504 (1)
Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$30,657 (2)
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$269,160</u></b>

- 1) Representa el saldo entregado en garantía de la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora, S. A. de C. V. por la cantidad de \$11,668.48 dólares americanos, como depósito en garantía, en cumplimiento a la cláusula Tercera último párrafo del contrato de arrendamiento de fecha 16 de noviembre de 2018 y con el propósito de garantizar el buen uso y las óptimas condiciones del inmueble entregado en arrendamiento localizada aproximadamente a la altura del PK UB 13+509 al PK UB 13+659 de la línea UB de la Vía Corta Tijuana-Tecate, siendo una fracción o superficie de 3,392 metros cuadrados que es parte de una bodega. En el entendido de que al final del contrato de arrendamiento, y en el evento de que el "arrendatario" entregue el bien inmueble en las buenas condiciones en que ahora lo recibe, dicho deposito le será devuelto contra la entrega del inmueble.
- 2) Representa el saldo entregado en garantía de la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora, S. A. de C. V. por la cantidad de \$1,499.84 dólares americanos, como depósito en garantía, en cumplimiento a la cláusula Tercera último párrafo del contrato de arrendamiento de fecha 15 de junio de 2019 y con el propósito de garantizar el buen uso y las óptimas condiciones del inmueble entregado en arrendamiento localizada aproximadamente a la altura del PK UB 13+509 al PK UB 13+659 de la línea UB de la Vía Corta Tijuana-Tecate, siendo una fracción o superficie de 436 metros cuadrados que es parte de una bodega. En el entendido de que al final del contrato de arrendamiento, y en el evento de que el "arrendatario" entregue el bien inmueble en las buenas condiciones en que ahora lo recibe, dicho deposito le será devuelto contra la entrega del inmueble.





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

**NOTA 09 PATRIMONIO**

Se integra de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$3,041,656
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$11,301,923 (1)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-\$2,938,273 (2)</u>
	<u><b>\$11,405,306</b></u>

1) Se compone de la siguiente manera:

Patrimonio al inicio del Ejercicio	\$10,343,139
Efecto neto por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	<u>\$958,784</u>
	<u><b>\$11,301,923</b></u>

2) Se compone de la siguiente manera:

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores al inicio del Ejercicio	-\$2,708,200 (a)
Efecto neto por ajustes a Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-\$230,073 (b)</u>
	<u><b>-\$2,938,273</b></u>

a) Representa, principalmente, los ajustes realizados a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores correspondientes a:

- La depuración de las cuentas de clientes realizadas a los ejercicios 2017 y anteriores por un monto de \$2,847,808 pesos.
- La autorización de la Junta de Gobierno para realizar ajuste al registro de la cuenta 2112-5-005 MANTENIMIENTO TÚNEL #3 A CARGO DE CARRIZO GORGE RAILWAY, INC., correspondiente a la retención realizada para efectos de la limpieza y mantenimiento del túnel #3 ubicado en Tecate, B. C. durante el ejercicio fiscal 2013 por un saldo de \$71,927.31 dólares (\$1,428,713.74 pesos).
- Se realizó ajuste por duplicidad en el registro de ingresos de los meses de abril, mayo y junio de 2017 por \$1,289,106 pesos.

b) representa el ajuste a las pólizas de registro P01955 y I00173 ambas de fecha 29 de diciembre de 2017 donde se registró los ingresos por concepto de servicios auxiliares correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2017 dentro del ejercicio fiscal 2017, duplicándose el reconocimiento de los ingresos ya que mediante póliza P01806 y I00132 de fecha 14 de noviembre de 2018 se registró los ingresos por servicios auxiliares del mes de septiembre de 2017 al mes de octubre de 2018. Por lo que el correspondiente ingreso por servicios auxiliares de los meses de septiembre a diciembre de 2017 se duplicó. El pago de estos ingresos por servicios auxiliares fue efectivamente pagados el 14 de noviembre de 2018.

**NOTA 10 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE LA GESTIÓN**

Se integra de la siguiente manera:

	<b>ACUMULADO</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<u>\$6,195,792 (1)</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$6,195,792</b></u>

1) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación, mantenimiento y prestación del servicio público ferroviario en la Vía Corta Tijuana Tecate.

	<b>ACUMULADO</b>
a) Ingresos por operación ferroviaria de carga	\$3,237,314 (a)
b) Ingresos por arrendamiento del derecho de vía	\$916,808 (b)
c) Ingresos por venta de bienes y servicios	\$391,724 (c)
d) Servicios Auxiliares	\$719,007 (d)
e) Otros Servicios Varios	<u>\$930,939 (e)</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$6,195,792</b></u>

a) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga.

b) Por el arrendamiento para el uso de una fracción del derecho de vía, expuesto en las declaraciones del contrato, exclusivamente en la realización de las actividades de autotransporte terrestre de mercancías o fletes, así como también se registran los ingresos principalmente del cobro de servicio de energía eléctrica que genera la Bodega de Estación García y en la cual se tiene celebrado un contrato de Arrendamiento del espacio, con la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora SA de CV.

c) Representa, principalmente, la venta de material de recobro y desecho tanto de durmientes, rieles y herrajes, los cuales ya no reúnen la calidad para ser reinstalados en la vía.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

- d) Representa los ingresos derivados del cobro de servicios auxiliares.  
e) Representa los ingresos derivados del cobro de otros Servicios Varios, cobro a estacionamiento, renta de eq. de seguridad, impresión de documentos, cobro de demoras a clientes en el servicio de transporte, etc

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

	ACUMULADO
Otros ingresos y beneficios varios	\$1,646,877 ( 1
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$1,646,877</u></b>

- 1 ) Representa la ganancia por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de pasivos.

**NOTA 11 SERVICIOS PERSONALES**

Este renglón del estado de actividades representa el 16.82% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MZO	ACUMULADO ENE - MZO
Sueldo tabular personal permanente	\$355,170	\$355,170 ( a
Compensaciones al personal de confianza	\$714,213	\$714,213 ( a
Aportaciones patronales de servicio médico	\$88,028	\$88,028 ( b
Otras prestaciones sociales y económicas	\$34,003	\$34,003 ( a
	<b><u>\$1,191,413</u></b>	<b><u>\$1,191,413</u></b>

- a) Representa las erogaciones efectuadas durante el periodo de enero a diciembre por concepto de sueldos pagados al personal del Organismo con 15 plazas autorizadas.  
b) Representa el pago de gastos por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTECALI.

**NOTA 12 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Este renglón del estado de actividades representa el 1.39% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE-MZO	ACUMULADO ENE - MZO
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$3,566	\$3,566
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,793	\$1,793
Material de limpieza	\$3,054	\$3,054
Agua y hielo para consumo humano	\$1,808	\$1,808
Productos minerales no metálicos	\$1,852	\$1,852
Cemento y productos de concreto	\$2,083	\$2,083
Material eléctrico	\$1,266	\$1,266
Artículos metálicos para la construcción	\$693	\$693
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$4,038	\$4,038
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$59	\$59
Combustibles	\$27,450	\$27,450 ( a
Lubricantes y aditivos	\$1,071	\$1,071
Ropa de protección personal	\$1,992	\$1,992
Herramientas Menores	\$10,653	\$10,653



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

Refacciones y accesorios menores de edificios	\$240	\$240
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología:	\$406	\$406
	<u>\$62,026</u>	<u>\$62,026</u>

- a) Representa el pago por el consumo de combustible para el uso de los vehículos propiedad de Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate, así como los dos autoarmones con que se cuenta.

**NOTA 13 SERVICIOS GENERALES**

Este renglón del estado de actividades representa el 49.46% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE-MZO	ACUMULADO ENE - MZO
Servicio de energía eléctrica	\$21,763	\$21,763
Servicio de agua potable	\$1,430	\$1,430
Servicio Telefónico tradicional	\$9,920	\$9,920
Servicio de Telefonía celular	\$6,597	\$6,597
Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$3,931	\$3,931
Servicio postal, telégrafo y mensajería	\$3,405	\$3,405
Arrendamiento de activos intangibles	\$12,600	\$12,600
Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	\$297,960	\$297,960 (a)
Servicio de impresión	\$27,316	\$27,316
Servicio de vigilancia y monitoreo	\$171,529	\$171,529 (b)
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$1,533,072	\$1,533,072 (c)
Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$6,264	\$6,264
Instalación, reparación y mantenimiento de eq. computo	\$1,389	\$1,389
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$30,799	\$30,799
Servicios de limpieza	\$17,259	\$17,259
Servicios de fumigación	\$1,600	\$1,600
Viáticos en el país	\$643	\$643
Peajes	\$1,011	\$1,011
Impuestos y Derechos	\$68,773	\$68,773 (d)
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	\$33,386	\$33,386
Otros servicios generales	\$553	\$553
	<u>\$2,251,202</u>	<u>\$2,251,202</u>

- a) Representa el pago consistente en los servicios de asesoría correspondiente a asesoría contable administrativa, asesoría jurídica entre otros.

prestador	concepto	monto pagado
Ana Bertha Baez Cota	Servicio y asesoría jurídica correspondiente a los meses de enero a marzo de 2021.	\$123,000
Ma. Liliana Tino Flores	servicios de asesoría técnica, económica, financiera y de análisis de información correspondiente a los meses de enero a marzo de 2021.	\$93,000





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

Act. María Bertha Rascón Álvarez	Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2020 de las obligaciones de ADMICARGA por el concepto de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal (por causas ajenas a reestructuración), bajo las disposiciones de la NIF D-3, "Beneficios a los Empleados".	\$36,960
María del Rosario Amador Rodríguez	Servicios de apoyo contable y administrativa de septiembre a marzo de 2021.	\$45,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$297,960</b>

- b) Representa el gasto por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación García de los meses de enero a marzo del ejercicio 2021.
- c) Representa principalmente el pago de la contraprestación por el transporte ferroviario de carga y pasajeros de los meses de enero a marzo del ejercicio 2021 a la empresa Baja California Rail Road Inc.
- d) Representa, principalmente, el pago de derechos del 1.25% por los servicios ferroviarios a la SCT por el uso y aprovechamientos de la infraestructura ferroviaria.

**NOTA 14 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Este renglón del estado de actividades representa el 32.32% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE-MZO	ACUMULADO ENE - MZO
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$10,047	\$10,047 ( a
Otros Gastos: Diferencias por tipo de cambio negativa en efectivo y equivalentes	\$1,286,325	\$1,286,325 ( b
	<b>\$1,296,371</b>	<b>\$1,296,371</b>

- a) Representa la depreciación de los bienes muebles de ADMICARGA correspondiente al ejercicio 2021.
- b) Representa la pérdida por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de proveedores.

**NOTA 15 NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$8,541,248	\$8,945,068
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0	\$0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0	\$0
Fondos con afectación específica	\$5,000	\$0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0	\$0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$8,546,248</b>	<b>\$8,945,068</b>

**NOTA 16 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021  
(CIFRAS EN PESOS)

1.	Total de Ingresos Presupuestarios	\$6,195,792
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	\$1,646,877





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

2.1	Ingresos Financieros	\$0
2.2	Incremento por variación de inventarios	\$0
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0
2.4	Disminución del exceso de provisiones	\$0
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	\$1,646,877
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0
<b>3.</b>	<b>Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2	Ingresos derivados de financiamientos	\$0
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0
<b>4.</b>	<b>Total de Ingresos contables</b>	<b>\$7,842,668</b>

**NOTA 17** **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021** (CIFRAS EN PESOS)

<b>1.</b>	<b>Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$3,504,641</b>
<b>2.</b>	<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0</b>
2.1	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
2.2	Materiales y suministros	\$0
2.3	Mobiliario y equipo de administración	\$0
2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.6	Vehículos y equipo de transporte	\$0
2.7	Equipo de defensa y seguridad	\$0
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
2.9	Activos biológicos	\$0
2.10	Bienes inmuebles	\$0
2.11	Activos intangibles	\$0
2.12	Obra pública en bienes de dominio público	\$0
2.13	Obra pública en bienes propios	\$0
2.14	Acciones y participaciones de capital	\$0
2.15	Compra de títulos y valores	\$0
2.16	Concesión de préstamos	\$0
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.19	Amortización de la deuda pública	\$0



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0
<b>3.</b>	<b>Mas gasto contable no presupuestales</b>	<b>\$1,296,371</b>
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$10,047
3.2	Provisiones	\$0
3.3	Disminución de inventarios	\$0
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescer	\$0
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0
3.6	Otros gastos	\$1,286,325
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0
<b>4.</b>	<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>\$4,801,013</b>

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**NOTA A INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO FEDERAL:** Representa los bienes inmuebles asignados al Gobierno del Estado de Baja California y administrados por ADMICARGA del Dominio Público Federal, a través del Título de Asignación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2000, en **anexo 2 A** se incluye padrón de los bienes Inmuebles asignados a esta Paraestatal que corresponden al anexo 2 del Título de Asignación los cuales se describen en 55 planos los predios en los documentos denominados Planos del Derecho de Vía Concesionado, el cual señala claramente la superficie del Derecho de Vía Asignado, para Operar, Explotar y dar Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana Tecate, siendo la superficie total de 3,388,681.04 M<sup>2</sup>.

**NOTA B INGRESOS CONCILIADOS PARA DETERMINAR LO QUE CORRESPONDE A CADA PARTE QUE GENERA LA VIA CORTA TIJUANA-TECATE POR EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS:** Representa los ingresos conciliados totales cobrados, tanto, por la Administradora de la Vía Corta Tijuana -Tecate y por Baja California Rail Road, Inc. empresa titular del contrato de servicio de apoyo técnico y operativo para la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga y pasajeros de la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate, de los cuales se integran de la siguiente manera:

Relación de carros transportados en la Vía Corta Tijuana Tecate y montos de los ingresos conciliados del 01 de enero al 31 de marzo de 2021. (CANTIDADES EN DOLARES AMERICANOS)

MES	ADMICARGA		BJRR		TOTAL	
	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE
ENERO	41	\$36,453	93	\$73,251	134	\$109,704
FEBRERO	16	\$13,521	84	\$64,689	100	\$78,210
MARZO	40	\$35,070	240	\$192,854	280	\$227,924
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>	<b>\$85,044</b>	<b>417</b>	<b>\$330,794</b>	<b>514</b>	<b>\$415,838</b>

**NOTA C CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

**Cuentas de ingresos:**

Estimado	\$16,509,862
Modificado	\$0
Devengado	\$0
Recaudado	\$6,195,792
Por ejecutar	\$10,314,070

**Cuentas de egresos:**

Aprobado	\$16,509,862
Modificado	\$0
Comprometido	\$4,582,093
Devengado	\$0
Ejercido	\$1,592,087
Pagado	\$1,912,554
Por ejercer	\$8,423,128





## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### NOTA 1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ATRIBUCIONES, ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL, ÓRGANO DE VIGILANCIA Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

#### 1.1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN

Mediante acto público celebrado el día 01 de abril del 2000, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hizo entrega a favor del Estado Libre y Soberano de Baja California del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.

El Gobierno de Baja California considera como tarea estratégica el realizar la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate, que será desarrollada como parte vital de la infraestructura de comunicaciones del Estado en apoyo de los sectores productivos y las operaciones del comercio exterior, así como parte integral del transporte de carga, contribuyendo al crecimiento comercial y a la modernización de las Ciudades de Tijuana y Tecate.

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de septiembre del 2000 se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA), mismo que gozará de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, tendrá su domicilio en la Ciudad de Tecate, B.C. y estará sectorizado a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

#### 1.2 PATRIMONIO

El patrimonio de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate se integra por:

- I.- Todos los activos, bienes muebles e inmuebles, y recursos financieros que le sean proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California derivados del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- II.- Los bienes que adquiera o que se destinen para su funcionamiento;
- III.- Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen;
- IV.- Los ingresos que obtenga por la operación y explotación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos, bienes, derechos y recursos que adquiera por cualquier título legal; y
- VI.- Cualquier otra actividad que fortalezca su condición patrimonial.

#### 1.3 OBJETO

La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene por objeto la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate.

#### 1.4 ATRIBUCIONES

Para el adecuado cumplimiento de su objeto, la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Conducir la buena administración del Organismo considerando el Título de Asignación;
- II.- Administrar los recursos del Organismo, así como planear, organizar, dirigir y evaluar los programas de operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate;
- III.- Ejercer el presupuesto de operación que le sea autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo dando cabal cumplimiento a la normatividad aplicable;
- IV.- Realizar los estudios y proyectos técnicos necesarios para el logro de su objeto;
- V.- Ejercer por administración directa o mediante adjudicación, concurso, invitación o licitación, la operación, explotación y mantenimiento de la Vía Corta Tijuana-Tecate, así como sus programas, expidiendo y vigilando el cumplimiento de las bases técnicas de acuerdo con las normas legales y reglamentos aplicables;
- VI.- Diseñar y operar estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la vía de comunicación cuya administración tiene a su cargo;
- VII.- Celebrar y vigilar el cumplimiento de todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para la consecución de lo previsto en las fracciones anteriores; y,
- VIII.- Las demás que de conformidad con la legislación vigente aplicable le confiere a la Junta de Gobierno.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

**1.5 ÓRGANO DE GOBIERNO**

El Órgano Supremo de Gobierno de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate es la Junta de Gobierno, se integra de la siguiente manera:

- I.- El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano quien fungirá como Presidente.
- II.- El Secretario de Planeación y Finanzas.
- III.- El Secretario de Desarrollo Económico.
- IV.- El Oficial Mayor de Gobierno, y
- V.- El Director de Control y Evaluación Gubernamental, quien actuará como Comisario.
- VI.- El presidente de la Secretaría de Turismo

**Son facultades de la Junta de Gobierno:**

- I.- Analizar y, en su caso, aprobar el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate que le presente el Director General;
- II.- Analizar y, en su caso, aprobar el proyecto del presupuesto anual de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión y conocer sobre su correcta aplicación.
- III.- Analizar y, en su caso, aprobar, previo informe del comisario o de dictamen de auditores externos, los estados financieros que presente el Director General del Organismo, y autorizar la publicación de los mismos.
- IV.- Analizar, y en su caso, aprobar los informes de actividades periódicos que rinda el Director General
- V.- Aprobar el Reglamento Interno, los Manuales de Organización y de Procedimientos, la Estructura Básica de Organización Administrativa, los salarios, así como las modificaciones que procedan.
- VI.- Autorizar al Director General cuando se trate de la adquisición de inmuebles que el Organismo requiera para el logro de su objeto.
- VII.- Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Organismo con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, administración de bienes y prestación de servicios.
- VIII.- Nombrar y remover a propuesta del Director General a los servidores públicos de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, que ocupan cargos del nivel inmediato inferior a él.
- IX.- Aprobar la creación y supresión de plazas.
- X.- Otorgar al Director General los poderes generales y especiales que se consideren necesarios, así como autorizarle la delegación de éstos, para el mejor desempeño de sus funciones.
- XI.- Aprobar la celebración de convenios que se consideren necesarios para el logro del objeto del Organismo, ya sea con otros órdenes de gobierno o con instituciones sociales y privadas.
- XII.- Las demás que le asigne este Decreto y otros ordenamientos aplicables.

**1.6 DIRECTOR GENERAL**

Al frente de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate habrá un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate:

- I.- Representar legalmente al Organismo ante terceros y ante toda clase de autoridades civiles, administrativas y judiciales en los términos del mandato que para tal efecto le otorgue la Junta de Gobierno.
- II.- Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, previa autorización de la Junta de Gobierno, así como sustituir y revocar dichos poderes.
- III.- Elaborar y presentar para la debida aprobación de la Junta de Gobierno el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión, coadyuvando a su correcta aplicación.
- IV.- Proponer a la Junta de Gobierno para su debida aprobación, el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.
- V.- Presentar en cada una de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno los informes de actividades realizadas, los avances en el ejercicio presupuestal, los estados financieros y los demás que le sean solicitados.





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

- VI.- Preparar y presentar ante la Junta de Gobierno las estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la Vía de Comunicación cuya administración tiene a su cargo.
- VII.- Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación el reglamento interno, los manuales de organización, de procedimientos y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el adecuado funcionamiento, los cuales deberán mantenerse permanentemente actualizados, así como la estructura básica de organización administrativa y las modificaciones que procedan.
- VIII.- Conducir las relaciones laborales, seleccionar y contratar al personal con base al presupuesto autorizado y a la disponibilidad de plazas y, en su caso, remover y dar por concluida la relación laboral de conformidad con los acuerdos, procedimientos y normatividad aplicable.
- IX.- Adquirir los bienes y contratar los servicios que requiera el Organismo para el logro de sus fines siempre que estén debidamente incluidos en el presupuesto de operación del ejercicio de que se trate.
- X.- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los servidores públicos de conformidad con las facultades que le delegue la misma.
- XI.- Promover reuniones extraordinarias de la Junta de Gobierno para la presentación de proyectos o asuntos imprevistos que requieran del conocimiento de ésta.
- XII.- El cargo de integrante de la Junta de Gobierno será honorífico y por su desempeño no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna.
- XIII.- Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno e informarle periódicamente de los resultados obtenidos.
- XIV.- Celebrar y suscribir toda clase de actos, convenios y contratos de acuerdo con los lineamientos que determine la Junta de Gobierno.
- XV.- Supervisar y vigilar la debida observancia del presente ordenamiento y demás disposiciones que rijan a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.
- XVI.- Administrar los recursos humanos y materiales que requiera y obtenga para su operación, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
- XVII.- Las demás que le confiere este Decreto, su Reglamento Interno, la Junta de Gobierno y otros ordenamientos aplicables.

#### **1.7 ORGANISMO DE VIGILANCIA**

Corresponderá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental fungir como órgano de vigilancia y evaluación de la operación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.

#### **1.8 PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA**

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

##### **DIRECTOR GENERAL**

Lic. Carlos Tamés León a partir del día 01 de noviembre de 2019.

#### **NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

##### **2.1 PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido elaborados observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, asimismo han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

##### **2.2 INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES**

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

##### **2.3 RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

Para la preparación de la información financiera en lo relativo a ingresos y gastos, los ingresos se registran en el período en que se realizan y los gastos se reportan sobre la base del efectivo devengado.

##### **2.4 OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL**

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despidan sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a las Leyes aplicables en materia laboral, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

**2.5 TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TRANSACCIONES DE MONEDA EXTRANJERA**

Para la valuación de las cuentas de dólares americanos se tiene la política de valuarlos al tipo de cambio del día del Banco de México, y para las transacciones en moneda extranjera se obtiene del tipo de cambio de negociación con el banco BANAMEX.

**2.6 VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS.**

La Entidad utiliza la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para determinar los años de vida útil y porcentajes de depreciación de sus bienes, como a continuación se enumera:

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
----------	-------------------	-------------------------

**BIENES MUEBLES**

**Mobiliario y Equipo de Administración**

Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
----------	-------------------	-------------------------

**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**

Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
---------------------------------	---	------

**Equipo de Transporte**

Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
--------------------------------	---	----

**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**

Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Indust	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

**2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA**

Esta Entidad no cuenta con obligaciones por concepto de Deuda Pública.

**2.8 PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

AUTORIZO  
*Carlos Tames León*  
CARLOS TAMES LEÓN  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ  
*Dora Alicia Yocupicio Moroyochi*  
DORA ALICIA YUCUPICIO MOROYOCHI  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO